

Instituto Oficial de Radio y Televisión (RTVE)
Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)

REPRESENTACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS INFORMATIVOS DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA ESTATAL: CONCLUSIONES

Dirección:

Pilar López Díez (Universidad de Salamanca)

Equipo colaborador:

Elvira Altés (Universidad Autónoma de Barcelona)

Felicidad Loscertales (Universidad de Sevilla)

M^a José Gámez ((Universidad Jaime I de Castellón)

Sonia Núñez (Universidad Rey Juan Carlos de Madrid)

Introducción

No hay ninguna duda de que los medios de comunicación han jugado un papel muy destacado en la visibilización de un problema social ancestral, la violencia masculina que sufren muchísimas mujeres en todas las sociedades conocidas, y que, sin embargo, había permanecido oculto dentro de la institución familiar. Es bien cierto, también, que este desvelamiento ha sido posible gracias a la actuación de los movimientos feministas y de mujeres que, desde finales de los años sesenta venían denunciando la situación que sufrían las mujeres maltratadas. Las instituciones políticas, haciéndose eco de esta sensibilidad social, comenzaron a enfocar el problema y a implementar políticas públicas para atajarlo. Los medios de comunicación se han venido sumando al esfuerzo desarrollado también por otras instituciones como la judicatura, la profesión médica, la asistencia social y la policía. Es en este contexto en donde desde RTVE se viene actuando desde hace un lustro.

En 2001, y siguiendo recomendaciones internacionales como las emanadas de la IV Plataforma para la Acción de Beijing, del Plan de Igualdad de Oportunidades vigente y de otras organizaciones ciudadanas y de mujeres, se puso en marcha por parte del Instituto Oficial de Radio y Televisión (RTVE) y del Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) una investigación sobre las imágenes elaboradas por los informativos de radio y televisión de ámbito estatal para conocer el estado de la cuestión acerca de la representación de hombres y mujeres en los medios audiovisuales de nuestro país.

Un año después, también patrocinado por RTVE y el Instituto de la Mujer, tuvo lugar en noviembre de 2002 el I Foro Nacional “Mujer, violencia y medios de comunicación” en donde se presentó el Manual de Urgencia sobre el tratamiento de la violencia contra las mujeres que debería implementarse al elaborar noticias sobre violencia de género o violencia masculina contra las mujeres. Este documento fue adoptado por RTVE y, posteriormente, se sumaron a él las dos cadenas privadas Antena 3 y Telecinco, además de todas las autonómicas excepto la catalana y la vasca.

En el año 2004, y siguiendo las pautas de investigación sobre análisis de contenido, para conocer la evolución del tratamiento de las imágenes de género, se volvió a estudiar su realidad, cuyos resultados, presentados en abril de 2005, se recogieron en el 2º informe: “Representación de género en los informativos de radio y televisión”, publicado por el Instituto Oficial de RTVE.

Finalmente, en este año 2005, se ha querido conocer cómo es la cobertura de la violencia masculina contra las mujeres en los telediarios de las dos cadenas públicas, La Primera y La 2, y el grado de implementación de las recomendaciones recogidas en el Manual de Urgencia y en el tratamiento

informativo de la violencia doméstica contra las mujeres. El resumen de los resultados de dicha investigación se recogen en este Dossier de prensa.

Metodología

Se eligieron todas las noticias que sobre violencia de género se emitieron en el primer semestre de 2005 en el TD 1 de las 15:00 horas, en el TD 2 de las 21:00 de La Primera de TVE, y por La 2 Noticias de La 2. Se han analizado 24 noticias del TD 1, 32 del TD 2 y 16 de La 2 Noticias; 72 noticias en total.

Fueron estudiadas por un equipo dirigido por Pilar López Díez, profesora de la Universidad de Salamanca, compuesto por cuatro profesoras de otras tantas universidades: de la Autónoma de Barcelona (Elvira Altés), de la de Sevilla (Felicidad Loscertales), de la Jaime I de Castellón (M^a José Gámez) y de la Carlos III de Madrid (Sonia Núñez). Se siguió un protocolo basado fundamentalmente en el Manual de Urgencia y en el Tratamiento informativo para el análisis de cada una de la piezas emitidas. Dichos documentos se recogen como anexo al final de este documento.

Resultados

1. Representación de las mujeres.

El Manual de Urgencia sobre el tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres comienza con una recomendación fundamental para lograr que las imágenes de las mujeres en los medios de comunicación no sean estereotipadas, es decir, no se reduzcan las representaciones de ellas a los papeles de objeto sexual, cuidadoras y amas de casa. La recomendación que se estableció fue “ampliar el campo de representación de las mujeres”, y se añadía que también había, entre otras mujeres, ingenieras, pintoras, mineras o médicas; con ello se anima a las redacciones a recoger otras noticias en las que ellas fuesen protagonistas, fuera de los límites de la violencia que algunas de ellas padecen. Se constata como práctica positiva la no inclusión de forma generalizada de modelos de mujeres que lesionen su dignidad (excepción hecha de algunas piezas del cierre que recogen desfiles de moda).

En el 2º informe: “Representación de género en los informativos de radio y televisión” ya se había señalado el riesgo que supone reducir las imágenes de las mujeres a su condición de víctima y de objeto sexual en la medida que construye modelos de identificación que reducen las expectativas femeninas. En dicho informe se señalaba que en los informativos de televisión de las cuatro cadenas analizadas (las dos comerciales y las dos públicas) “Las mujeres más entrevistadas pertenecen al grupo de aquéllas de cuya profesión no se informa (12,5%), a quienes les siguen las políticas, 3,2%, y en tercer

lugar, las estudiantes, con el 2,6%". Los resultados, individualizados, eran mejores en el caso de La Primera,) en donde las cifras anteriores se reducían al 5,6% en el caso de entrevistadas de quienes no se conocía su profesión, el segundo lugar lo ocupaban las políticas (3,8%) y el tercero, con el 3,5%, las estudiantes. Veíamos entonces que mientras los hombres eran representados en posiciones de mayor reconocimiento social y en papeles más variados, sobre las mujeres, por el contrario, se reducían sus papeles y mayoritariamente, estos eran de menor prestigio.

En esta ocasión, y para el TD 2 (el de máxima audiencia de los tres analizados) hemos querido conocer la proporción de noticias que se emiten de especial interés para las mujeres, y, además, cuántas noticias cubren los hechos de violencia de género. En este sentido los datos nos informan de que menos del 2% del total de noticias tienen que ver con la violencia de género; sin embargo, el resto de noticias de especial interés para las mujeres apenas llegan al 1%.

Como se verá posteriormente, las noticias que recogen declaraciones, resultados de investigaciones, recomendaciones e informes de organismos internacionales y nacionales son las piezas que han permitido desarrollar una mayor creatividad a la profesión periodística y que asegura, así, una más amplia representación de las mujeres. La noticia del 17 de mayo de 2005, del TD 1 sobre el Foro Económico y Social en donde la periodista¹ comienza diciendo: *"La violencia hacia la mujer es uno de los frenos hacia la igualdad entre sexos. España es uno de los países desarrollados con mayor desigualdad entre hombres y mujeres; lo dice un estudio del Foro Económico Mundial, que ha analizado la situación de la mujer en 58 países"* utiliza como planos-recurso a mujeres en una amplia variedad de papeles: trabajadoras de una fábrica de confección, a una arquitecta, limpiadora, enfermera, pediatra, etc.

2. La violencia masculina: un delito que atenta contra los derechos humanos de las mujeres

Existe un debate entre la profesión periodística a propósito de la atención que se está prestando al problema que nos ocupa: ¿puede existir un efecto narcotizante al recoger todos los hechos que se produzcan de maltrato masculino, o por el contrario, es preciso seguir reflejándolos? Sí es preciso recoger la realidad que afecta a una proporción significativa de la sociedad; si no se hiciera, los medios de comunicación no estarían colaborando de forma clara a la resolución de este problema. Otro asunto es reflexionar sobre el tratamiento que se está dando cada vez que se produce el asesinato u homicidio de una mujer. En este sentido, parece que existe una inflación de noticias-suceso. Tal como se recogía en el I Foro nacional "Mujer, violencia y medios de comunicación" organizado por RTVE y el Instituto de la Mujer, el objetivo de la profesión periodística es lograr que la ciudadanía sea libre, y para ejercer la libertad las personas necesitan estar informadas; aquellas noticias

¹ Amparo M. Zamorano.

de violencia de género que son cubiertas como noticia-suceso no pueden aportar información que ayuden a las mujeres a comprender el fenómeno de la violencia masculina contra ellas ni a defenderse de un posible hombre violento; ni a los hombres que la ejercen, a detectar la vergüenza social que su actuación merece a la sociedad. Estas son las noticias que apenas rozan el medio minuto de duración, y en las que las imágenes que recurrentemente se ofrecen son las que corresponderían a cualquier suceso y que se reducen, generalmente, al domicilio de la víctima, con planos detalle de porteros automáticos, manchas de sangre, descampados y, en ocasiones imágenes de algún hospital. Las autoras de esta investigación sugerimos que, al contextualizar una noticia sobre violencia contra las mujeres, sería recomendable hacer un seguimiento de casos anteriores que mostraran las consecuencias del hecho tanto para el propio agresor (el castigo), como para la familia (niñas y niños si los hubiera, progenitores, etc.).

Además, al tratar la violencia de género como una noticia-suceso, obliga a la profesión periodística a señalar supuestas causas que nada tienen que ver con las raíces de este tipo de violencia masculina. Nos referimos a explicaciones del tipo: *“después de una fuerte discusión...”*, *“según los vecinos, la pareja que ya se había separado y reconciliado varias veces, discutían continuamente”*, *“...ambos se enzarzaron en una fuerte discusión...”*. Está ya muy documentado que la violencia de género que practican los agresores corresponde a la ideología de la supremacía masculina que les hace considerar a las mujeres inferiores y por tanto, merecedoras de corrección y castigo en caso de que no se atengan estrictamente a los comportamientos exigidos por el hombre. No es el resultado de muerte lo que determina si el hecho corresponde a un caso de violencia de género o no, sino la intencionalidad del acto.

3. Interés social versus morbo

Entendiendo el morbo como “el interés malsano por algo”, en las noticias analizadas no se ha detectado el desarrollo de este recurso perverso. En los Informativos analizados, existe una contención por parte de la redactora o redactor a la hora de extenderse en explicaciones que pudieran provocar en la audiencia el gusto y el regodeo a través de hechos de esta entidad. En muy pocas ocasiones, generalmente cuando se utiliza una reconstrucción efectista o se utilizan secuencias de películas sobre el tema, se recurre a recursos estéticos y una narrativa que no explican ni añaden información, y que pudieran producir un efecto indeseado en la audiencia, confundiendo este problema con un asunto de ficción.

4. La contextualización de la violencia masculina contra las mujeres.

Lo urgente, recoge el Manual de Urgencia sobre el tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres, es resolver el problema. Los recursos efectistas están reñidos con la reflexión, profundización y la pertinente explicación sobre los motivos de la violencia de género. La noticia necesita de la rigurosa contextualización (que explique el hecho desde el punto de vista social, histórico, político, psicológico, médico, etc.) para poder informar de manera veraz, y por tanto, completa, al público, quien, en general, no tiene explicaciones plausibles sobre fenómenos sociales tan complejos como el que analizamos (mucho más teniendo en cuenta que ha sido, hasta fechas muy recientes, un problema social oculto).

El interés social de este problema no debería recogerse en las noticias sobre violencia de género en función de un supuesto *ranking* estadístico que, cada vez que se produce una muerte, no deja de señalarse. Como recoge el Manual de Urgencia sobre el tratamiento informativo de la violencia doméstica contra las mujeres, es conveniente evitar las socorridas expresiones de: *“un caso más de violencia doméstica...”*, o *“con el de hoy, son nueve las víctimas de la violencia doméstica...”* por el efecto narcotizante que podría producir en la audiencia, cuando, justamente, de lo que se trata es de lo contrario: de que la sociedad esté alerta, informada y tome una posición activa de rechazo contra los hombres que utilizan la violencia contra las mujeres con el objetivo de dominarlas y controlarlas.

5. No todas las fuentes informativas son fiables

La selección rigurosa de las fuentes informativas califica el trabajo periodístico. El recurso habitual a la vecindad, que aporta testimonios subjetivos más que información fiable, puede producir incluso información falsa que obliga a la profesión periodística, y por lo tanto al medio, a tener que rectificar posteriormente. Las fuentes informativas más fiables son las personas expertas y documentadas que trabajan en la solución del problema. Por esta razón, disponen de los argumentos pertinentes para ofrecer explicaciones que el público o la vecindad desconocen. Las fuentes solventes son también capaces de solucionar incógnitas o dilemas que otras fuentes informativas pueden plantear ante el micrófono y que se recogen como en este ‘total’: *“Normalmente las mujeres se enfadan y piensan que si ellas han perdonado a su maltratador, ella, que es quien ha recibido los palos, ¿quién soy yo para oponerme a esto? Es una cosa que creo que hay que estudiarla”*. El hecho de que algunas mujeres retiren la denuncia contra sus agresores, que les abran la puerta de casa a pesar de tener orden de alejamiento, incluso que quieran casarse con su agresor, no tiene justificación, pero sí explicación. En los ámbitos de la educación y la comunicación, de la abogacía, la judicatura, de la profesión médica, de la asistencia social, y, en cualquier caso, de las organizaciones feministas y de mujeres y de las instituciones políticas creadas para luchar contra este problema, es donde se encuentran las personas expertas que puedan ofrecer explicaciones rigurosas al complejo fenómeno de la violencia de género.

6. Información útil

Las noticias analizadas que mejor se han adaptado a las recomendaciones del Manual de Urgencia sobre el tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres son aquellas que se salen del estrecho marco de la muerte, asesinato u homicidio. Cuando se informa, a finales del mes de junio, de los nuevos juzgados que se ponen en marcha en ese momento, o del informe de Amnistía Internacional, se elaboran piezas más complejas y completas. La noticia del 16 de mayo de 2005, del TD 2 es un ejemplo de buenas prácticas, ya que se utiliza el informe de Amnistía Internacional para profundizar en las cifras y para dar la palabra a mujeres que, o bien desde una asociación, bien como protagonistas de agresiones, hablan de las dificultades que se denuncian. Los recursos de contraluz o de espaldas están bien utilizados, incluso el final un poco efectista del reportaje en el que la periodista² también habla de espaldas, está en los límites que pueden permitirse para construir una noticia que, sin menoscabo del rigor, despierte el interés de la audiencia.

7. El respeto a la dignidad de la víctima

Las autoras de esta investigación creemos que se debe matizar la práctica periodística de identificar a la víctima e invisibilizar al agresor. Como se recoge en el Manual de Urgencia, el agresor debe ser identificado claramente (si no con su identidad, sí en cuanto a su comportamiento). La cautela judicial de no identificación del delincuente hasta que no haya sentencia firme condenatoria no debe extenderse más allá del momento en que se produzca dicha sentencia condenatoria. No encontramos explicación a que habiendo sido condenados y permaneciendo en prisión, se eviten las imágenes identificadoras (tomándoles de espalda, de la cintura hacia los pies, planos detalle de las manos, zapatillas, etc...) cuando siguen un programa de rehabilitación en la cárcel de Villena³. Aunque no es una práctica común en ninguno de los Telediarios analizados identificar con nombre y dos apellidos a la víctima y ocultar la identidad del agresor, no parece recomendable la identificación de las víctimas⁴, no sólo con su nombre e iniciales, sino también, con la identificación del domicilio en donde había vivido, ya que esta práctica puede producir lo que se entiende como doble victimización: por una parte, se priva del derecho fundamental a la vida de la mujer, y por otra, su familia y las personas allegadas viven de nuevo, simbólicamente, la pérdida de la mujer asesinada a través de las imágenes de la calle, bloque, piso y puerta del domicilio de la mujer y otros objetos personales como el coche.

² Eva Herrero.

³ La 2 Noticias, 16 de febrero de 2005.

⁴ Punto 5 b) de los principios generales de la FAPE: "Se evitará nombrar a las víctimas de un delito, así como la publicación de material que pueda contribuir a su identificación...".

El lenguaje es un mecanismo fundamental que influye en la percepción social de los asuntos públicos y por ello sería muy recomendable que el relato de la acción recayera sobre el sujeto activo, es decir, el maltratador, homicida o asesino y no sobre el sujeto pasivo, la víctima, (*“Patricia, una mujer de origen ecuatoriano...”*) o como es muy habitual, sobre ‘entes’ sin posibilidad de identificación ni responsabilidad, que evitan señalar y nombrar al culpable del delito. Hablamos de expresiones como: *“De Murcia nos llega hoy el primer caso de violencia doméstica...”*⁵; *“Un nuevo caso de violencia doméstica...”* *“No ha sido el último caso de violencia doméstica en las últimas horas...”*⁶; *“y cuatro menores han fallecido en casos de violencia doméstica...”*. *“Vamos ya con ese nuevo y brutal caso de violencia doméstica...”*. Creemos que los medios deberían enfocar al agresor o asesino y visibilizar su comportamiento con verbos activos. En este sentido sería más conveniente decir que los juzgados se dedicarán de forma prioritaria a “juzgar a los maltratadores” en vez de a “defender a las maltratadas”⁷.

8. Ausencia de amarillismo

Las noticias analizadas evitan el error de abundar en detalles escabrosos y contar historias truculentas que provocarían percepciones equivocadas en la audiencia y evitarían situar en su complejidad el problema que analizamos. No se han encontrado imágenes desmovilizadoras y de desamparo de las víctimas que contribuyan a reforzar el estereotipo de la mujer pasiva y dependiente. Sólo en alguna ocasión, al reproducir determinados anuncios publicitarios que recogen una mujer llorosa, se podría observar la victimización que creemos hay que evitar.

Partiendo de la afirmación de que “la imagen no lo es todo”, se constata que los casos de violencia de género que, con resultado de muerte, se producen de forma habitual no tienen necesariamente que ser cubiertos a través de las imágenes tomadas ‘in situ’ horas después de producirse el hecho. La contextualización de los hechos a través de imágenes de archivo tiene –en muchos casos- un efecto explicativo mucho mayor o que, consultando a fuentes expertas, éstas explicarían los efectos que dicha acción puede tener en la familia, el vecindario o la sociedad en general. En una noticia⁸ de una mujer asesinada en Parla (Madrid) se informa de que la pareja tenía cinco hijos y la mujer dos más de una relación anterior; nos encontramos, pues, con que siete niños y niñas han perdido a su madre, seguramente a edades muy tempranas. Deberíamos preguntarnos si no se logra más conciencia social y repudio de la violencia de género cubriendo esta noticia a través de un caso similar, producido con anterioridad, en el que se mostraran declaraciones de chicos y chicas hoy adolescentes a quienes su padre privó de la figura materna, además

⁵ TD 2. 10 de enero de 2005.

⁶ TD 2. 17 de mayo, 2005.

⁷ TD 2 del 29 de junio de 2005.

⁸ TD 1, 2 de junio de 2005.

de las correspondientes fuentes expertas en psicología, psiquiatría, pedagogía, etc. que explicaran el hecho y su repercusión real.

9. Las datos pueden referirse a distintas realidades

El término violencia de género o violencia masculina contra las mujeres ha sido definido por la ONU en el sentido de aquellas acciones violentas y dominadoras producidas por hombres con el ánimo de controlar y someter a las mujeres con las que se relacionan. La intencionalidad es, bajo este criterio, fundamental a la hora de determinar si un caso se puede rotular bajo el epígrafe de violencia de género o no. Se puede calificar como violencia de género el asesinato de una madre por parte de su hijo si el fin que se persigue con el hecho violento es lograr quebrar la voluntad de la mujer para lograr el objetivo que se propone el hijo; de la misma forma que el asesinato de una compañera por parte de un compañero de estudios podría enmarcarse con el mismo título si la intencionalidad del muchacho fuese presionar, reducir y someter a la mujer a sus dictados.

De la misma forma, si una mujer maltratada mata a un marido maltratador, no nos encontramos ante un hecho que pueda ser definido como violencia de género, ya que la intencionalidad no se atiene a la práctica de la ideología de la supremacía masculina que es la razón por la cual los hombre que maltratan y matan, lo hacen. El término violencia doméstica es confuso porque sólo define relaciones violentas en el ámbito familiar y maquilla las relaciones desiguales de poder que, en función del género, se construyen desde la sociedad patriarcal para hombres y mujeres.

10. Los estereotipos y los tópicos frivolizan y banalizan

Es excepcional encontrar en las noticias analizadas el recurso, aparentemente explicativo, de los clásicos estereotipos que “justificaban” el por qué de los hechos relacionados con la violencia masculina contra las mujeres (sólo en una ocasión se habla de “crimen pasional”). En los años setenta y ochenta era habitual encontrar en los ‘breves’ de los periódicos las razones por las cuales existía la violencia de género: se aducía entonces como razón la bebida, el paro, los celos o cualquier otra causa, como el motivo por el cual un hombre había asesinado a una mujer⁹. Esta práctica no ha sido detectada, sin embargo, creemos que es importante dar un paso más allá en la exposición de los motivos por los que existe la violencia de género.

⁹ Titular del Ya del día 23 de agosto de 1987: “Mata a su mujer por una ristra de cebollas”.

MANUAL DE URGENCIA SOBRE EL TRATAMIENTO INFORMATIVO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

(Texto aprobado en el I Foro Nacional
“Mujer, violencia y Medios de
Comunicación” en el año 2002,
promovido por el Instituto Oficial de RTVE
y el Instituto de la Mujer)

MANUAL DE URGENCIA
IORTV-Instituto de la Mujer

Las noticias sobre la violencia contra las mujeres

1. Evitar los modelos de mujer que lesionen su dignidad

La industria de la cultura difunde un modelo de mujer que atenta contra su dignidad (figura vicaria, objeto, subyugada). Haz lo posible por evitar esos estereotipos. Hay que ampliar la representación de las mujeres en los medios para evitar su victimización. También hay mujeres ingenieras, transportistas, pintoras, mineras, médicas...

2. Los malos tratos contra las mujeres atentan contra los derechos humanos

Los malos tratos son un delito, un problema social y nos concierne a todos y a todas. Los malos tratos no son un asunto privado, ni doméstico, ni un suceso fortuito o desgraciado.

3. No confundir el morbo con el interés social

Una víctima de malos tratos puede ser un buen testimonio, pero nunca un gancho publicitario. El *infoespectáculo* no es el formato adecuado para este tipo de violencia.

4. La violencia contra las mujeres no es un suceso, ni una noticia convencional...

... ni urgente: lo urgente es resolver el problema. Investiga, date un tiempo para la reflexión y contextualiza la información en lo que se conoce como "violencia contra las mujeres". No la incluyas en la sección de Sucesos o en la crónica negra.

5. No todas las fuentes informativas son fiables

Habla con todas, pero selecciona con criterio. No todo el mundo puede hablar de todo. Hay testimonios que aportan y otros que confunden. Los antecedentes sobre disensiones o buenas relaciones en el seno de la pareja, por ejemplo, inducen a explicar la violencia como la consecuencia lógica de una situación de deterioro o, por el contrario, como un "arrebato puntual".

6. Dar información útil, asesorarse previamente

Noticia es un caso de malos tratos con resultado de muerte, pero también las deficientes actuaciones judiciales o policiales, los castigos ejemplares, las víctimas que han logrado rehacer su vida y muestran una salida. Además, las opiniones de expertos ayudan a ubicar adecuadamente el problema. Es conveniente no instar directamente a la denuncia desde los medios, sino a obtener información previa. Hay riesgos que son evitables.

7. Identificar la figura del agresor, respetar la dignidad de la víctima

El agresor debe ser identificado claramente, si no con su identidad, dadas las cautelas judiciales, sí en cuanto a su comportamiento. Se trata de ayudar a otras mujeres a identificar la figura del maltratador. En cuanto a la víctima, no se puede mostrar sin su permiso, ni en momentos de tensión emocional. Respeta su dolor y espera a que recupere la autoestima y el equilibrio. Será más útil, y menos morboso.

8. La imagen no lo es todo, no caer en el amarillismo

La imagen debe respetar la dignidad de la persona. Los recursos estéticos y la narrativa habitual de los reportajes de sucesos no deben utilizarse en la realización de noticias sobre violencia contra las mujeres. Hay que evitar la criminalización de las víctimas cuando se utilizan recursos de ocultación. La reconstrucción de los hechos que abunda en detalles escabrosos o los primeros planos de caras amoratadas o llorosas, no ayudan a identificar el problema y sólo provocan morbo o la conmiseración de la víctima.

9. Las cifras pueden referirse a distintas realidades: informarse y explicar

Los datos hacen referencia a distintos tipos de violencia y a distintos ámbitos territoriales: víctimas fuera de una relación de pareja, víctimas que pierden la vida tras un periodo de convalecencia y suicidios provocados por los malos tratos que sólo cuenta como suicidios.

10. Los estereotipos y los tópicos frivolan y banalizan

Atención a los adjetivos, las frases hechas o los tópicos: introducen dosis incontrolables de frivolidad. Calificativos como "celoso", "bebedor" o "persona normal", o frases como "salía con amigas" o "tenía un amante" desvían la atención de las verdaderas causas de la tragedia y provocan un error de lectura

VALORACIÓN

1. NO ES UNA NOTICIA CONVENCIONAL, Y POR TANTO, DEBE VALORARSE CON LAS DEBIDAS CAUTELAS.

Si su inclusión en el informativo o sección no responde a una valoración informativa adecuada, el resultado puede ser pernicioso. Hay que dejar claro que los malos tratos son un problema social, y que la violencia contra las mujeres constituye un atentado contra el derecho a la vida, la dignidad y la integridad física y psíquica de las víctimas; en definitiva, un atentado contra ellas y contra sus derechos humanos.

Quienes la padecen presentan un perfil que no se corresponde con el de las víctimas de un suceso aislado. Los malos tratos son un delito cuyo origen está en la consideración de inferioridad de las mujeres, y no se puede presentar como un crimen pasional. Por tanto, las noticias referidas a la violencia contra las mujeres deben ubicarse en las secciones de sociedad, y nunca como sucesos.

También es importante cuidar la confección del bloque de noticias que rodean a la que se presenta. Un caso de violencia de género a continuación de una noticia sobre un ajuste de cuentas entre bandas, por ejemplo, un incendio o un accidente, induce a una lectura muy diferente a la pedagogía social que se pretende. Se trataría, entonces, de un suceso aislado o fortuito y no de un problema de profundas raíces sociales.

Hay que resaltar, igualmente, la influencia negativa que plantea la convivencia en los medios de comunicación de noticias de violencia doméstica con otras informaciones que frivolizan o degradan la imagen de las mujeres.

2. EVITAR EL EFECTO NARCOTIZANTE

La opinión general es que deben darse todas las noticias de violencia doméstica con resultado de muerte, así como sentencias judiciales, incumplimiento de las mismas y, en general, todas las noticias que contribuyan a evidenciar la raíz del problema, tanto las que critiquen deficientes actuaciones como las que aporten posibles soluciones.

Dar a conocer a la sociedad que un asesinato, una agresión, ha tenido su castigo, sitúa en el camino hacia la tolerancia cero con los malos tratos.

Ahora bien, este tipo de informaciones, dadas de forma continuada, puede generar en la audiencia un efecto narcotizante. Para evitarlo, las y los profesionales deben plantearse tratamientos informativos diferentes y novedosos, evitando fórmulas del estilo de “un caso más”, “otro caso de...”, y sí remarcando, por ejemplo, los aspectos que podrían haberlo evitado.

Otra sugerencia es aportar material de apoyo, contextualizando la información, así como buscar ramificaciones del problema: salidas, nuevos proyectos, campañas.

3. NO JUSTIFICAR EL MORBO CON EL INTERÉS SOCIAL

Dado el interés social que este tipo de noticias despiertan, a veces se catalogan en el paquete de las llamadas “con tirón”. Unas informaciones que se colocan en el minutado en momentos de máxima competencia.

En este sentido, sería deseable mantener los criterios ya expuestos a la hora de valorar y ubicar estas noticias, sin recurrir al cierre emotivo ni a la apertura sensacionalista.

Habría que hacer lo posible por conseguir de las y los profesionales, pero también de las empresas, el compromiso de no buscar rentabilidad económica o en términos de audiencia con este tipo de informaciones.

CONTENIDO

4. ES NECESARIA UNA RIGUROSA INVESTIGACIÓN

Las noticias referidas a los malos tratos contra mujeres, por sus especiales características, exigen una rigurosa investigación y contraste. Y sólo después de las oportunas averiguaciones, y si así se dedujere, se deberá contextualizar la noticia dentro de lo que se conoce como violencia contra las mujeres.

Sería deseable no aplicar clichés de urgencia, irreflexivos y no comprobados. Puede ser políticamente correcto, dado el peso cultural del androcentrismo, pero alejado de la ética profesional.

5. NO VALE COMO REFERENCIA LA PLANTILLA HABITUAL DE UNA NOTICIA DE SUCESOS

Los malos tratos domésticos no son un suceso, un hecho aislado, o algo que ocurre de forma accidental, sino que se enmarcan en un problema más amplio, el de la violencia contra las mujeres, en el que se debe situar evitando la tentación de buscar móviles convencionales.

Datos sí, pero con criterio

Determinadas informaciones sobre desavenencias conyugales pueden ser erróneamente interpretadas, e inducir a pensar que los malos tratos pueden ser consecuencia lógica de una situación de deterioro. Por el contrario, subrayar las buenas relaciones de la pareja, es un argumento que podría avalar la hipótesis del arrebató pasional.

6. ATENCIÓN A LOS TESTIMONIOS CERCANOS AL AGRESOR O LA VÍCTIMA

En muchos casos son testimonios inducidos por las preguntas de quién informa y entre personas sin preparación para hablar ante los medios. Obnubiladas por su momento de gloria ante las cámaras, no son conscientes en la mayoría de los casos de la trascendencia de sus declaraciones. En otras ocasiones, pueden ser parte interesada.

En general, el vecindario, la familia y quiénes se prestan a dar testimonio suelen sugerir hipótesis más que dar información fiable sobre lo sucedido. Valoran según sus referencias culturales y con frecuencia irreflexivamente ante las preguntas insistentes del o la periodista que intenta encontrar sonidos e imágenes para ilustrar la noticia.

Deben extremarse, además, las cautelas con aquellas personas que únicamente buscan notoriedad, presencia gratuita ante las cámaras, defensa interesada del agresor, o las que aportan detalles morbosos carentes de interés.

7. CONSULTAR OPINIONES DE PERSONAS EXPERTAS, SENTENCIAS JUDICIALES, CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN, AYUDAN A UBICAR ADECUADAMENTE EL PROBLEMA

En contra de lo que pudiera parecer, hay un gran desconocimiento entre las víctimas de la violencia sobre el camino a seguir para poner fin a su situación. En muchas ocasiones, las propias víctimas no son siquiera conscientes de que lo son. Pero las informaciones de servicio público no se improvisan: hay que asesorarse. Es aconsejable instar a la audiencia a informarse antes de denunciar. A veces, las buenas intenciones juegan malas pasadas y hay riesgos que no debemos correr.

Las asociaciones de mujeres maltratadas apenas aparecen en el relato de estas noticias. Se les consulta para contrastar datos pero casi nunca se incluyen declaraciones de estos colectivos.

8. ES IMPORTANTE DESTACAR LAS DENUNCIAS PREVIAS, PROCESOS JUDICIALES PENDIENTES, ÓRDENES DE ALEJAMIENTO...

Es importante completar la información sobre las circunstancias que rodean cada caso, los antecedentes policiales o judiciales, los incumplimientos de las medidas adoptadas o la asistencia recibida por la víctima. Todo ello con el objetivo de alertar sobre los posibles riesgos futuros a que están expuestas las mujeres maltratadas.

No obstante, hay que tener en cuenta la influencia que sobre otras víctimas pueden ejercer un tratamiento alarmista de dichos riesgos, ya que disminuiría su confianza en el apoyo que pueda recibir su denuncia.

FORMA

9. IDENTIFICAR CLARAMENTE LA FIGURA DEL AGRESOR

Una conciencia profesional escrupulosa nos llevaría a no mostrar al agresor mientras no haya sentencia. Aunque determinadas personas son partidarias de dar nombres y apellidos de los agresores siempre que haya evidencias suficientes sobre su culpabilidad, conviene extremar la cautela en esta cuestión, ya que un error de identidad –se han dado casos- puede tener consecuencias imprevisibles que conviene evitar.

En cualquier caso sí es importante dejar claro quién es el agresor, y quién la víctima. Y más importante aún es definir claramente de cómo es el maltratador, su manera de actuar y su comportamiento público o privado, porque ello ayudaría sobremanera a que muchas mujeres puedan tomar conciencia de su situación de riesgo.

10. CAUTELA EN LA IDENTIFICACIÓN DE LA VÍCTIMA

Nunca se deben utilizar sonidos o imágenes “robados” de la víctima. Sólo se divulgará la imagen si es consentida, pero no al calor de los hechos, sino una vez recuperados la autoestima y el equilibrio emocional y con el consiguiente asesoramiento.

Cabe preguntarse sobre la conveniencia de mostrar los efectos de los malos tratos, y en qué medida no se caería en un morbo fácil. Divulgar las secuelas podría ser una buena herramienta para hacer pedagogía social, pero en todo caso debe prevalecer el respeto a la integridad moral de las víctimas.

11. EVITAR LA CRIMINALIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

Deben evitarse aquellos recursos de ocultación de las víctimas que den apariencia de criminalización: efecto mosaico, tiras en ojos, disfraces, distorsiones de voz... Se aconseja utilizar otros medios de estética menos agresiva: contraluces, juegos de sombras, voces en *OFF*...

En todo caso, el apoyo gráfico de la información debe respetar la dignidad de la persona. Debe realizarse una reflexión a fondo sobre la oportunidad de mostrar, o no, la imagen de víctimas mortales de malos tratos.

12. LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS HECHOS ES UN RECURSO NO EXENTO DE RIESGOS

Sobre todo en programas o en grandes reportajes, a veces se atraviesa la frontera entre el legítimo acercamiento a la realidad y los aditamentos morbosos tratados de manera acrítica.

Las reconstrucciones son útiles cuando se utilizan con afán informativo y cuando son necesarias para la comprensión de los hechos. Los detalles e imágenes escabrosas no inducen al rechazo del maltrato en sí, lo que hacen es dar forma al espectáculo.

En ocasiones se ha recurrido a escenas de películas u obras de teatro. Pueden ser una alternativa válida si el fragmento elegido no tiene contenido morboso y se hace con las debidas cautelas. La fabulación de los hechos, una recargada puesta en escena o la utilización de imágenes ficticias puede dar un enfoque irreal del problema.

13. LOS RECURSOS ESTÉTICOS Y LA NARRATIVA HABITUAL EN LOS REPORTAJES DE LOS PROGRAMAS DE SUCESOS NO DEBE UTILIZARSE EN LA REALIZACIÓN DE NOTICIAS SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

El espectador podría asociar inconscientemente una noticia a otra al tener una similar factura. La cámara subjetiva, el *travelling* en mano y una música intencionada evocan inexorablemente una secuencia de misterio o de terror. Y no hablamos de eso.

Además, hay que prestar atención a la ambientación musical de los reportajes. Las canciones con texto más o menos alusivos al asunto tienen que ver con historias pasionales, de celos..., tópicos de otros tiempos más rancios, que inducen a lecturas equivocadas.

Cabe decir que, aunque todas estas consideraciones puedan hacer menos atractiva visualmente la información, la violencia contra las mujeres debe acometerse con

seriedad y rigor, sin fuegos de artificio que puedan distraer del contenido real de la noticia a quien la recibe.

LENGUAJE

14. UN LENGUAJE PURAMENTE INFORMATIVO Y UNA BUENA DOSIS DE SENSIBILIDAD

Resulta imprescindible escapar de los tópicos, frases hechas, comentarios frívolos o clichés. La utilización de un lenguaje violento desvirtúa las razones de la agresión. Frases del estilo "certera puñalada", "cadáver ensangrentado", "cosida a cuchilladas", "había una gran mancha de sangre", dirigen la atención a aspectos colaterales, incompatibles con los motivos reales de la agresión.

15. CALIFICACIÓN

Aunque no hay un consenso en esta cuestión, se ha difundido de manera bastante generalizada la calificación "violencia de género", utilizada también por distintas instituciones y foros internacionales. No obstante, y dado que se trata de comunicar, el término "violencia de género" no resulta claro para el público. Será aconsejable, cuando se utilice, acompañarlo de expresiones como "violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico", "violencia masculina en la familia" o "violencia contra las mujeres en general" que facilitan la comprensión de la noticia. Así se consigue a un tiempo la precisión en el lenguaje y la comunicación con el o la receptora.

16. CUIDADO CON LOS ADJETIVOS

Las noticias de violencia doméstica son un hecho complejo que necesita una explicación detallada, mesurada y alejada de frivolidades. El tema, en términos de interés objetivo de la audiencia, es lo suficientemente atractivo como para no necesitar elementos de seducción añadidos.

Utilizar adjetivos como "celoso" o "bebedor" para definir al agresor nos acercan a la exculpación. Decir de la víctima, por ejemplo, que "era joven y guapa", "salía con amigas" o "tenía un amante" desvían el foco de lo verdaderamente importante y nos acerca también a la disculpa o la comprensión del maltratador.

Conviene no olvidar los aspectos humanos de la víctima y obviar los comentarios que la pueden desprestigiar o que desvíen la atención.

Las palabras difícilmente resultan inocentes, y datos o comentarios en apariencia inofensivos pueden tergiversar gravemente la información. Este tipo de noticias requiere cuidar al máximo la redacción, aun a pesar de una supuesta pérdida de originalidad o brillantez.